

DE PAGO DECRETO

SALUD

443.019

DECRETO N° 145

QUILLON, martes 8 febrero 2022

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 4983 DE FECHA 13/12/2021 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SOCIEDAD COMERCIAL BJ SPA.

RUT:96.969.310-0

LA SUMA DE \$:81.515

Y SON: OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO INSUMOS MEDICOS PARA ATENCION DE PACIENTES DEL CESFAM QUILLON. CONVENIO PROVEEDOR SOC. COMERCIAL BJ SPA. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA					
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204005001	Insumos Cenabast	81.515		96969310-0	F-40844
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		81.515	96969310-0	C-0

81.515

